

809
 (Entrada de S.ª Lucia, y de sus productos se
 obliga a dar al S.ª y H.ª Hospital de Caridad la
 cantidad q. sea arreglada al producto que agualta
 rindan, en cuya virtud los referidos Comisarios
 de Teatro, con fta. quince de este mismo mes
 evacuaron dho. informe, manifestando q. respecto a
 q. f.º el orden está preservado y preservaban toda
 clase de diversiones, desde luego p.ªria accederse
 a la solicitud p.ª Bernardo de Serna, pero en atención
 a q. la Compañía Dramática de esta Ciudad, especia-
 lmente fundada en el Corral de la tarde de la C.
 dia p.ªria, se lo prevenga al citado Serna q.
 le está absolutamente prohibido sean de tarde la C.
 representaciones, y si lo p.ªria verificar de noche
 a hora regular y bajo la vigilancia de la C.
 Diputación de Justicia del expres.º de Serna de S.
 Lucia. Y el Ayuntamiento en inteligencia de todo
 acuerdo: se concedió al interesado la licencia
 q. solicita en los términos q. informaron los C.
 Caballeros Comisarios de Teatro, previo conocimiento
 del Sr. Sr. Cab.º Subd.º de la C. de esta
 Ciudad a intervención de aquellos p.ª el esta-
 blecimiento de precios, cuidando los Diputados
 de Justicia de S.ª Lucia, del buen orden
 de las referidas representaciones, y q. esta C.
 se ejecuta en local bastante capaz y con la
 ventilación necesaria, a fin de q. la concurren-
 cia de gente, está con el debido correspondien-
 te.

Limpia se da a
 se maneja.

Viene en of.º del Sr. Sr. de esta Plaza
 fta. quince del actual, relativo a q. p.ªria de
 acuerdo esta exp.º con la Plaza y Serna, p.ª-
 riera con mayor economía procederse a la lim-
 pia del conducto q. lleba a la mar las inveni-
 dicias de los Cuartales de Marina y Artillería

Entró el Dip.º del Sr. con los aguas pluviales de la Casa Real
 Com.º D.º Sr. Sr. y otros, q. se halla obtenido p.ª la real
 q. se manifiesta. Y el Ayuntamiento en su

